Nombre de la convocatoria	Programa de doble titulación de la Facultad de Derecho
Organismo oferente	UNILIBRE
Objetivo	Seleccionar estudiantes matriculados y activos de la Facultad de Derecho para participar en la convocatoria del programa de doble titulación bajo convenio de cooperación con la Universidad de Poitiers (Francia).
Fecha de publicación	30/01/2020
Cierre de convocatoria	06/03/2020
Dirigido	Estudiantes de pregrado de la Facultad de Derecho

¿Qué consiste el programa de doble titulación?

Esta modalidad permite a los estudiantes de pregrado de la Facultad de Derecho, que hayan sido seleccionados y presentados por la universidad con base en su excelencia académica, continuar su plan de estudios en la Université de Poitiers, en uno de los programas del primer y segundo año de Maestría. Al finalizar los estudiantes recibirán el titulo de abogado de la Universidad Libre y el título del master seleccionado de la Universidad de Poitiers.

Requisitos

- Ser estudiantes matriculado y activo de pregrado de la Facultad de Derecho.
- Estar cursando cuarto año (calendario B) o quinto año (calendario A) del programa de Derecho.
- Tener un promedio ponderado de Cuatro Punto Cero (4.0).
- Contar con el certificado de aprobación del nivel de francés (DELF B2) que expide la Alianza Francesa.
- No tener sanciones disciplinarias.
- Seguir las fechas establecidas por la convocatoria.

Beneficios

- Los estudiantes de la Universidad Libre ACEPTADOS al programa de doble titulación deberán pagar el 10% de la matrícula por el quinto año de estudios.
- Los créditos realizados en la Universidad de Poitiers serán homologados por los créditos correspondientes al quinto año de Derecho del plan de estudios para el programa de pregrado.
- El trabajo de grado que realicen en la Universidad de Poitiers, será aceptado como trabajo de grado en la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.
- El estudiante deberá realizar la socialización del trabajo en la fecha que designe la Facultad.
- Los estudiantes deberán cumplir con los créditos del consultorio jurídico de acuerdo a lo exigido en el plan de estudios.
- El estudiante deberá cumplir con los demás requisitos de grado, excepto el de los preparatorios que serán homologados una vez se presente las respectivas certificaciones de aprobación de los créditos en la Universidad de Poitiers.

Plan académico

- Para consultar el plan académico del primer año en la Universidad de Poitiers, por favor seguir el siguiente enlace. (Clic aquí)
- Para consultar el plan académico del segundo año (Master 2), por favor seguir el siguiente enlace (Clic aquí)

Documentación

- Diligenciar el formulario de movilidad saliente de larga duración y anexar la siguiente documentación. (Clic aquí para descargar formulario).
    - Ensayo de motivación (2 hojas máximo).
    - 2 cartas de recomendación académica (dos docentes de la facultad).
    - Fotocopia del documento de identidad ampliado a 150%.
    - Hoja de vida (2 hojas máximo).
    - Certificado DELF B2.
    - Certificado de notas originales y apostilladas.
    - Traducción oficial de los certificados de notas.

  - Paz y salvo financiero.
  - Resultado entrevista ante bienestar universitario.
- Remitir copia al Comité de Unidad Académica y Decanatura del plan de estudios a cursar en la institución extranjera, donde darán un concepto previo sobre la procedencia futura de la homologación en caso de culminación satisfactoria de los estudios objeto de la movilidad.
- Radicar formulario, documentos y concepto a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), donde verifica los requisitos exigidos por la Universidad Libre y por la Universidad anfitriona. En caso de completar 100% de las formalidades mencionadas, serán presentado a la Universidad destino.
- La Universidad anfitriona remitirá concepto final de la movilidad académica.
- En caso de ser admitidos deben anexar fotocopia del pasaporte, seguro médico y visa.

Costos asumidos por el estudiante

El estudiante de la Universidad Libre debe asumir los gastos de traslado de ida y regreso, impuestos de salida y entrada al país, alojamiento y manutención, seguro de salud, costos por concepto de visa, certificados que exijan las respectivas universidades, correos certificados, derechos establecidos por la Universidad anfitriona.

Proceso de postulación

- El director de la ORI remitirá a la Universidad de Poitiers los expedientes de los estudiantes candidatos al convenio.
- La Universidad de Poitiers, a través de los estudios de los expedientes, será la única encargada de seleccionar los estudiantes que serán participes del convenio.
- El número de estudiantes acogidos por la Universidad de Poitiers será a discreción de la misma, sin embargo, el número de estudiantes acogidos por año no será inferior a cinco (5) estudiantes.
- La notificación de los estudiantes aceptados por la universidad de acogida no podrá prolongarse más allá del 15 de junio del año en curso.
- Al momento de finalizar la convocatoria, los resultados serán publicados para su consulta a través del siguiente enlace. www.unilibre.edu.co
- Todo candidato será notificado a través del correo electrónico registrado en el formulario de postulación.

Información de interés

- Guía de Procedimiento Convenio Doble Titulación entre la Universidad Libre de la Honorable Consiliatura. (Resolución Nº02 mayo 14 de 2012). http://www.unilibre.edu.co/ori/images/procedimiento-doble-titulacion.pdf
- Convenio de doble titulación con la Universidad de Poitiers (Resolución Nº02 mayo 14 de 2012). http://www.unilibre.edu.co/convocatoriaori/2017/196-convenio-DT-derecho.pdf
- Dossier Asociación de colombianos en Poitiers http://www.unilibre.edu.co/publicori/2020/Brochure-Asociacio-colombianos-Poitiers.pdf

Recomendaciones especiales

Oficina de Relaciones Interinstitucionales –ORI 1431 Université de Poitiers	• Algunas de las Convocatorias requieren del aval institucional de la Universidad del candidato. Consulte las condiciones. • Busque la asesoría de la ORI Nacional o Seccional si es de su interés esta convocatoria. • Prepare su convocatoria con antelación. Recuerde que los procesos de selección son competitivos y depende de diversos aspectos a evaluar. • Para consejería académica contáctenos. ori@unilibre.edu.co